



Scotiabank de Costa Rica

Informe Anual de Riesgos

Al 31 de diciembre de 2024



Aprobado en sesión de Junta Directiva de Scotiabank de Costa Rica, celebrada en febrero 2025



Índice de Contenido

Introducción.....	3
Alcance	3
Objetivo.....	3
Estructura Administrativa	3
Gestión del Riesgo.....	4
Documentación.....	4
RIESGO DE CRÉDITO	5
a) Definición	5
b) Marco Normativo.....	6
c) Gestión del Riesgo	6
d) Metodologías utilizadas Riesgo Retail y Pymes:	10
e) Metodologías utilizadas Riesgo Comercial y Corporativo.....	10
RIESGO DE MERCADO.....	11
a) Definición	11
b) Marco Normativo.....	12
c) Gestión del Riesgo	13
d) Metodologías utilizadas	13
e) Acciones de mitigación y control implementados.....	14
f) Logros obtenidos.....	15
RIESGO OPERACIONAL.....	15
a) Definición	15
b) Marco Normativo.....	16
c) Gestión del Riesgo	17
d) Metodologías utilizadas	18
e) Acciones de mitigación y control implementados.....	20
f) Logros obtenidos.....	21



Introducción

En cumplimiento del Acuerdo Sugef 2-10 “*Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*”, Scotiabank de Costa Rica presenta el informe anual de riesgos con datos del periodo 2024. El presente informe tiene como propósito describir brevemente los riesgos administrados por la entidad, así como brindar un resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión del riesgo, las metodologías para la medición y evaluación de los riesgos y las acciones y logros obtenidos durante este periodo.

Alcance

El documento aplica a la gestión efectuada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos en Scotiabank de Costa Rica, S.A y subsidiarias, mediante las siguientes áreas de Riesgo:

- ✓ Riesgo de Crédito Comercial y Corporativo,
- ✓ Riesgo de Crédito Personal y PYME,
- ✓ Riesgo de Mercado y Liquidez,
- ✓ Riesgo Operativo.

Objetivo

Presentar la información que respalda la gestión integral de riesgos para Scotiabank de Costa Rica, S.A. y sus subsidiarias (en adelante Scotiabank)

Estructura Administrativa

Scotiabank cuenta con una estructura de gobierno que tiene sustento en la Normativa Conassif 4-16 *Reglamento de Gobierno Corporativo*, así como en el modelo establecido por casa matriz, cuyo propósito es mantener la adecuada independencia de las prácticas de negocio. A continuación, el detalle de esta estructura:



RIESGO DE CRÉDITO

a) Definición

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. En tal caso, ocurriría una pérdida económica si las operaciones o la cartera de operaciones con dicha parte tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia de la exposición de una entidad al riesgo de crédito a través de un préstamo o inversión, que es sólo unilateral para la entidad que otorga el préstamo o realiza la inversión, el riesgo de contraparte produce un riesgo de pérdida bilateral, pues el valor de mercado de la operación puede ser positivo o negativo para ambas partes, es incierto y puede variar con el tiempo a medida que lo hacen los factores de mercado subyacentes. Asimismo, cuando la entidad realiza préstamos e inversiones internacionales, también se encuentra expuesta al riesgo país y al riesgo de transferencia. La exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

Objetivos estratégicos

1. Proveer información suficiente al Senior Management, Comité Corporativo de Riesgos y Junta Directiva, por medio de los informes formalmente establecidos, que permitan la adecuada toma de decisiones alineada con los objetivos de negocio de Scotiabank.
2. Establecer los planes de acción necesarios para controlar y mitigar los riesgos identificados para disminuir la exposición al riesgo y evitar pérdidas financieras que afecten los resultados de Scotiabank o planes de acción para subsanar algún incumplimiento a los indicadores en el Marco de Apetito de Riesgo.
3. Cumplir con los requerimientos establecidos por los reguladores locales y los lineamientos de casa matriz en términos de Gestión de Riesgo de Crédito.
4. Dar seguimiento a las metodologías de Riesgo Crédito aprobadas para los portafolios de Corporativo, Comercial, Consumo y Pymes, según las políticas vigentes y las mejores prácticas de la gestión del riesgo.
5. Capacitar periódicamente al personal involucrado en la gestión del riesgo acerca de las políticas de crédito aplicables para los portafolios de Corporativo, Comercial, Consumo y Pymes.
6. Monitorear los Indicadores Claves del Riesgo de Crédito que permita anticipar los riesgos en la gestión de las carteras, siendo parte de este proceso de monitoreo la calibración de dichas métricas acorde al Marco de Apetito por Riesgo de la entidad.

**b) Marco Normativo**Regulación

- Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.
- CONASSIF 4-16 Reglamento de Gobierno Corporativo
- Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias
- Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas.
- Acuerdo SUGEF 4-22 Reglamento sobre límites a las operaciones activas, directas e indirectas, de una entidad supervisada.
- Acuerdo CONASSIF 16-22 Reglamento sobre supervisión consolidada.
- Acuerdo Sugéf 7-06 Reglamento del centro de información crediticia

Documentos institucionales

- Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Marco de Apetito por Riesgo de Scotiabank de Costa Rica.
- Guía de Administración de Créditos de Banca Internacional.

Políticas, procedimientos, manuales (específicos al riesgo Comercial)

- Política de Administración de Riesgo Crediticio.
- Manual de Crédito.
- Pautas para la presentación de análisis de créditos.
- Metodología de capacidad de pago Banca Comercial y Corporativa.
- Carta de límites.

c) Gestión del Riesgo**RIESGO COMERCIAL Y CORPORATIVO**

La Unidad de Riesgo de Crédito Comercial y Corporativo cumplió el 100% de las actividades descritas en el Plan Estratégico definido para el 2024. Entre las más relevantes se mencionan:

- ✓ Presentación mensual del Dashboard de Riesgo de Crédito Comercial (seguimiento portafolio, concentración, términos y estimaciones).
- ✓ Seguimiento del uso del Bucket de No Generadores de Alto Riesgo.
- ✓ Seguimiento en metas de dolarización y fondeo de moneda extranjera para el portafolio de crédito y obligaciones con el público en moneda extranjera.
- ✓ Análisis y seguimiento mensual del comportamiento de mora.



- ✓ Presentación del requerimiento regulatorio BUST (Bottom-Up Stress Testing Analysis) en tiempo y forma según solicitud del regulador.
- ✓ Ejercicio de stress interno de Scotiabank de Costa Rica.
- ✓ Análisis de Industrias para tener un panorama más claro en los procesos de adjudicación.
- ✓ Mantenimiento y creación de reportes en línea con acceso a toda la unidad e incluso a otras unidades, bajo el objetivo de transformación digital.
- ✓ Establecimiento de controles para asegurar la calidad de datos.
- ✓ Presentación y monitoreo del cumplimiento del plan de provisiones y pérdidas crediticias netas de los portafolios de Banca Comercial y PYMES.
- ✓ Ajustes a la aplicación de la Metodología de Capacidad de Pago según Normativa.
- ✓ Resolución de hallazgos de auditoría en tiempo y forma.
- ✓ Cumplimiento de las políticas establecidas por casa matriz y aplicación de los límites según la carta de límites vigente.
- ✓ Apoyo a otras áreas y promoción de la Cultura de Riesgos.

La Unidad de Riesgo de Crédito Comercial y Corporativo elabora informes periódicos los cuales son presentados en las sesiones mensuales del Comité de Riesgos y en las sesiones trimestrales de Junta Directiva. Adicionalmente, mensualmente se circulan los indicadores del RAF a la Junta Directiva. Por otro lado, parte de la información se revisa en otros foros como Comité de Crédito, Comité de Mora, reuniones con el Regulador, entre otros.

Adicionalmente al cumplimiento del Plan Estratégico, destacamos algunos logros de la unidad para el 2024:

- ✓ Se simplificó el formato para las aprobaciones de crédito, agilizando el proceso de adjudicación de las solicitudes crediticias.
- ✓ Implementación de la herramienta para presentaciones de crédito y aprobaciones crediticias (C360).
- ✓ Análisis integral por parte de la Unidad de Cuentas Especiales de las cuentas con mayor aumento en riesgo (IG Code) para determinar acciones con la finalidad de minimizar el riesgo de pérdida.
- ✓ Presentación mensual en Comité de los resultados de mora +30 y +90 para monitorear la evolución y establecer pasos a seguir en casos necesarios.
- ✓ Reunión mensual de Alertas Tempranas y Cartera Vencida con las unidades de Banca Comercial, Banca Corporativa, Administración del Portafolio y el Centro de Servicio a los Negocios para Banca Comercial y Corporativa, con la finalidad de llevar un monitoreo intermensual sobre futuros incumplimientos de las carteras y tomar acciones preventivas antes del cierre del mes en curso.
- ✓ Modelo de Alertas Tempranas (Early Warning por sus siglas en Inglés), La plantilla proporciona a todas las partes interesadas, empezando por Banca Comercial y Corporativa como primera línea



de defensa, una lista prospectiva de alertas tempranas para evaluar la situación actual de cada cliente. Estas alertas se basan en cuatro pilares: a) Operativo, b) Administración, c) Perspectiva de la industria y d) Desempeño financiero. Lo anterior, con la finalidad de identificar los riesgos emergentes y las tendencias de la cartera, así como provee información a la alta dirección desde una perspectiva de gestión de riesgos y análisis de cartera.

- ✓ Presentación del requerimiento regulatorio “Stress Testing Analysis” en tiempo y forma según solicitud.
- ✓ Establecimiento de controles para asegurar la calidad de datos del departamento.
- ✓ Seguimiento participación activa en el desarrollo e implementación de la nueva metodología “Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias”, realizando labores de validación de la información definiciones de conceptos e informes de actualización de estimaciones.
- ✓ Automatización de reportes claves para el correcto seguimiento de las revisiones anuales de los clientes, con el fin de poder atender oportunamente los casos vencidos y críticos.
- ✓ Automatización de reportes necesarios para el seguimiento y control en la calidad de la información registrada en el sistema Core.
- ✓ Implementación de nuevos indicadores de concentración para el correcto monitoreo del portafolio de crédito.
- ✓ Reporte mensual de reporte de cartera por actividad económica para revisión de concentraciones.
- ✓ Estimaciones: el equipo participa activamente en la revisión de los casos que generan mayores estimaciones con una frecuencia mensual, lo que ha significado asumir la responsabilidad de revisar si las mismas son correctas, los mitigadores están adecuadamente registrados y dar seguimiento a la corrección de cualquier aspecto.
- ✓ Continuamos con las reuniones semanales con el equipo de negocios, tanto la reunión de prioridades como la reunión de seguimiento de temas varios.

RIESGO RETAIL Y PYMES:

En lo referente a la gestión de Riesgo de Consumo y Pymes, también se cumplieron las actividades definidas en el Plan Estratégico Anual para 2024 que representan los logros del año. Entre las más relevantes se mencionan:

- ✓ Enfoque en el segmento de clientes afluentes de acuerdo con la estrategia del Banco, desarrollando políticas diferenciadas para este segmento, estableciéndose nuevas estrategias en el proceso de originación y mantenimiento de cuentas, alineadas al objetivo institucional.
- ✓ Optimizamos las estrategias de administración de cuentas (incrementos y decrementos de límites,), considerando las métricas de riesgo/retorno y las mejores prácticas aplicadas por Scotiabank en mercados similares al nuestro.



- ✓ Reforzamos el sistema de monitoreo diario y semanal para la cartera Retail, incorporando nueva informes abarcando tanto las originaciones como el portafolio existente. Este sistema incluye visualizaciones interactivas para facilitar el análisis y la toma de decisiones.
- ✓ Los resultados de las auditorias que se realizaron en Riesgo Retail y Pymes fueron satisfactorios, tanto internas como externas.
- ✓ Aseguramos el cumplimiento del plan anual y los indicadores clave de desempeño (KPI) establecidos en cobranza, optimizando algunos procesos de cobro, mejoramiento de herramientas de mitigación y optimizando la gestión de cuentas por cobrar.
- ✓ Se diseñaron y ejecutaron con éxito herramientas de precalificación para los productos de hipotecas y vehículos, lo cual permitió al banco mejorar sus tiempos de respuesta.
- ✓ Continuamos con la cultura de generar únicamente reportes automatizados con actualización periódica.
- ✓ Se ejecutaron nuevas campañas digitales informando a los clientes sobre los métodos de pago disponibles, fechas límite de pago, beneficios de pago puntual y soluciones para cualquier inconveniente relacionado con las obligaciones financieras, mejorando con esto la cobranza y experiencia al cliente.
- ✓ Identificamos métricas del mercado y monitorearlas regularmente para asegurar el seguimiento adecuado del portafolio y nuestros umbrales.
- ✓ Desarrollamos modelos de análisis de estrés para los portafolios de Retail y Pymes, con el objetivo de proporcionar al a la alta gerencia una visión clara del desempeño de estos ante periodos adversos, cumpliendo a la vez con los requisitos de los entes reguladores.
- ✓ Se implementaron mejoras en la adjudicación de créditos de Banca Retail y Banca Pymes, contribuyendo a la eficiencia del proceso y reduciendo el tiempo de respuesta para nuestros clientes.
- ✓ La administración de provisiones crediticias se evaluó mediante el monitoreo de umbrales de alerta temprana y variables claves, así como a través de la reportería ejecutiva, reflejando que estas estuvieron acordes con el apetito de riesgo del Banco.
- ✓ Velamos por una correcta adjudicación de los créditos, según el reporte de control de aseguramiento de la calidad en Retail y Pymes.
- ✓ Fomentamos la cultura del Banco estableciendo equipos diversos y con un espíritu de inclusión al momento de nuevas contrataciones tanto internas como externas.
- ✓ Se llevaron a cabo sesiones periódicas para revisar el desempeño financiero de la Unidad de Riesgo, además de incentivar el reconocimiento a través de herramienta interna para reconocimiento individual y colectivo y el uso de herramientas virtuales de capacitación.
- ✓ Se dio soporte y apoyo al desarrollo profesional de cada uno de los miembros del equipo mediante capacitación tanto regulatorias como no regulatorias que abordaron diversos temas, permitiendo a los colaboradores crecer profesionalmente.



- ✓ Establecimos y mejoramos nuestros controles para mitigar el riesgo de fraude en nuestras originaciones.
- ✓ En orden con las mejores prácticas internas se dio la actualización y mantenimiento de los servidores internos que apoyan los logros antes mencionados.

La Unidad de Riesgo de Consumo y Pymes prepara Informes periódicos los cuales son mostrados y explicados en las sesiones mensuales del Comité de Riesgos, acompañados de una presentación ejecutiva.

d) Metodologías utilizadas Riesgo Retail y Pymes:

- De acuerdo con las modificaciones realizadas al Acuerdo CONASSIF 14-21: Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias. En dicho documento se establece que las entidades financieras deberán realizar análisis de la capacidad de pago de las personas físicas o jurídicas clasificadas como deudores del grupo 1 y grupo 2 de acuerdo con:

“La entidad debe calificar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1 (y Grupo 2), con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva u autoridad equivalente. Estas metodologías deben ser consonantes con sus políticas crediticias y congruentes con el tipo de deudor de que se trate, las líneas de negocio y productos crediticios.”

Adicionalmente, “los análisis de estrés forman parte del conjunto de herramientas utilizadas por la entidad para la evaluación de la capacidad de pago de sus deudores”

e) Metodologías utilizadas Riesgo Comercial y Corporativo

De acuerdo con el cambio regulatorio dado del Acuerdo SUGEF 1-05: Reglamento para la Calificación de Deudores y sus Lineamientos Generales, a CONASSIF 14-21 Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias. En dicho documento se establece que las entidades financieras deberán realizar análisis de la capacidad de pago en la etapa de otorgamiento para los segmentos: a) Créditos revolutivos de consumo y personas físicas, b) Créditos para vehículos a personas físicas y personas jurídicas, cuyo único propósito sea destinarlo a la adquisición del vehículo por la persona física, c) Créditos de consumo regular, d) Créditos para vivienda a personas físicas y personas jurídicas y e) para los deudores clasificados en el segmento Empresarial 3, según su metodología interna.

Y en etapa de otorgamiento y al menos anualmente, en etapa de seguimiento y control para los deudores clasificados en los segmentos empresarial 1 y empresarial 2. de acuerdo con:

En el marco de las disposiciones establecidas de manera general sobre gobierno corporativo y administración de riesgos, y de manera específica en el “Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias” y sus Lineamientos, el banco debe establecer los aspectos y criterios que considerará para el



análisis de la capacidad de pago de sus deudores. Dichos aspectos y criterios deben constar en las políticas y procedimientos del banco, y estar debidamente aprobados por la Junta Directiva u órgano de dirección.

Adicionalmente, los análisis de estrés forman parte del conjunto de herramientas utilizadas por el banco para la evaluación de la capacidad de pago de sus deudores.

Con base en lo anterior, se ha definido lo siguiente:

RIESGO COMERCIAL Y CORPORATIVO

Análisis de variables clave. El Banco ha implementado y puesto en práctica un formato de análisis de los casos de crédito, mismo que incluye todas las variables críticas de riesgo, criterios y parámetros mínimos que se deben considerar en el análisis. Como parte del análisis de crédito se revisan los riesgos de cada transacción y sus mitigantes.

La variable crítica, se ha definido como Cobertura de Servicio de Deuda con base en EBITDA o EBITDA ajustado, o Flujo de caja libre o equivalente, que sea suficiente para cubrir el Servicio de la Deuda. Se estableció una Metodología para la evaluación de capacidad de pago para la cartera comercial y corporativa clasificados en los segmentos: Empresarial 1, Empresarial 2 y demás segmentos cuando se trate de deudores de Banca Comercial y Corporativa, donde se establecen las reglas para la definición del nivel de capacidad de pago para los clientes en dichos segmentos.

RIESGO DE MERCADO

a) Definición

Según la Política de BNS Internacional y la del Grupo BNS de Costa Rica, se define el Riesgo de Mercado como:

“...El riesgo de pérdidas provocado por cambios en los precios del mercado (incluidas las tasas de interés, los spreads de crédito, tipos de cambio y precios de commodities), así como las correlaciones entre ellos, y sus niveles de volatilidad.”

Además, se define el Riesgo Estructural como:

“...el riesgo de pérdidas generadas por descalces de vencimientos, reprecio o moneda. Este riesgo está compuesto por dos variantes: riesgo estructural de tasas de interés y riesgo estructural de tipos de cambio...”

Y finalmente el Riesgo de Liquidez se establece como:



“...el riesgo de pérdidas a causa de no poder vender las posiciones en cantidades suficientes y a un precio razonable, para evitar los impactos financieros adversos producto del bajo nivel de negociación del instrumento...”

Objetivos estratégicos

1. Proveer información suficiente al Senior Management, Comité Corporativo de Riesgos y Junta Directiva por medio de los informes formalmente establecidos, que permitan la adecuada toma de decisiones alineada con los objetivos de negocio de Scotiabank.
2. Establecer los planes de acción necesarios para controlar y mitigar los riesgos identificados para disminuir la exposición al riesgo y evitar pérdidas financieras que afecten los resultados de Scotiabank.
3. Cumplir con los requerimientos establecidos por los reguladores locales y los lineamientos de casa matriz en términos de Gestión de Riesgos de Mercado.
4. Elaborar y actualizar periódicamente las políticas de riesgos de mercado, estructural y de liquidez.
5. Implementar nuevas herramientas de análisis aplicables a los productos financieros en los cuales participe el Grupo BNS de Costa Rica.
6. Investigar continuamente sobre las mejores prácticas vigentes en la medición de riesgos de mercado, estructural y de liquidez, en aras de aplicarlas a la gestión cotidiana de la Dirección.
7. Coadyuvar en el cumplimiento cabal de los requerimientos establecidos por los reguladores locales y los mandatos de casa matriz.
8. Comunicar a la Administración Superior los resultados de las gestiones de vigilancia de los límites e indicadores de riesgos de mercado y liquidez, brindando continuamente un seguimiento del estricto apego a las exposiciones aprobadas para el Grupo.
9. Consolidar el reporte trimestral del Marco de Apetito por Riesgos del Grupo BNS de Costa Rica.
10. Vigilar que el Grupo se apegue a los requerimientos regulatorios locales y de casa matriz, en términos de riesgos de mercado y liquidez.

b) Marco Normativo

Regulación

- Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.
- Acuerdo SUGEF 24-22 Reglamento Para Calificar A Las Entidades Supervisadas.
- Acuerdo SUGEF 3-06 Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras.
- Acuerdo SUGEF 17-13 Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez
- Acuerdo SUGEF 9-20 Reglamento sobre operaciones con derivados cambiarios
- Reglamento de Riesgos de la SUGEVAL.



Documentos institucionales

- Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Marco de Apetito por Riesgo de Scotiabank de Costa Rica.
- Lineamiento Interno para la Gestión de Riesgo de Conglomerado.
- Marco de Gestión del Riesgo Corporativo.

Políticas, procedimientos, manuales (específicos al riesgo)

- Metodología de Stress-Testing de Liquidez.
- Marco de Apetito por Riesgos de Scotiabank de Costa Rica.
- Política de Administración de Riesgo de Liquidez.
- Política de Gestión de Riesgo de Mercado y Estructural.
- Configuración Maestra.

c) Gestión del Riesgo

Durante el periodo 2024 se cumplió el 100% de las actividades descritas en el Plan Estratégico de la Dirección de Riesgos de Mercado, entre las más relevantes:

- Actualización del Marco de Apetito por Riesgos del Grupo (RAF).
- Seguimiento diario de los Índices de Cobertura de Liquidez (ICL).
- Actualización de ejercicios de Stress-Testing, insumos y metodología que componen los ejercicios de stress-testing de riesgos para el Grupo BNS de CR.
- Actualización de la Política de Riesgos de Liquidez y Manejo de Colaterales del Grupo.
- Actualización de la Política de Administración de Riesgos de Mercado y Estructural.
- Actualización de manuales y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos de mercado y liquidez del Grupo.
- Proceso de revisión anual de los límites de riesgos de mercado y liquidez del Grupo (LD's).

La Dirección de Riesgos de Mercado elabora informes periódicos, los cuales son presentados en las sesiones mensuales del Comité Corporativo de Riesgos y en las sesiones trimestrales de Junta Directiva. Adicionalmente, la información se revisa en otros foros como el Comité de Activos y Pasivos del Grupo BNS CR (ALCO, por sus siglas en inglés).

d) Metodologías utilizadas

Monitoreo de LD (Limit Documents)

El Grupo BNS cuenta con controles diarios de posición en inversiones, riesgo cambiario, liquidez, depósitos con bancos, grandes depositantes y tasas de interés, los cuales permiten mantener un control de la exposición a riesgos del negocio.



Indicadores diarios de liquidez

Los modelos de flujos de efectivo y horizontes de sobrevivencia de actualización diaria cubren las empresas del Grupo. Estas herramientas son clave en la gestión de riesgos de liquidez y permiten la adecuada gestión de la Tesorería del Grupo.

Indicadores regulatorios

Los indicadores referentes a riesgos de mercado, liquidez y capital refieren al Índice de Cobertura de Liquidez. Indicador de Fondeo Neto Estable, Calces de Plazos por Moneda, Valor en Riesgo del portafolio de inversión y ficha de análisis integral CAMELS (incluyendo también riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario).

Pruebas de Tensión (Stress-Test)

Se realizan pruebas de tensión para fines de medición de riesgos de tasas de interés, tipos de cambio y liquidez. Actualmente, se cuenta con modelos de stress test aplicables a la entidad, así como modelos que incorporan su entorno económico.

Adicionalmente, se realizan pruebas de tensión de crédito, donde se evalúa el potencial impacto de disminución de un *notch* sobre el valor de mercado de portafolio.

Ranking de Puesto de Bolsa – Contrapartes de Reportos Tripartitos

El modelo es una herramienta que permite, en una primera etapa, identificar cuales puestos de bolsa presentan relativa solides o bien debilidad en su gestión y rentabilidad en función de la calidad de un conjunto de indicadores financieros previamente definidos. En la segunda fase, el modelo asigna una valoración global que permite establecer en función de esa calificación cuál es el porcentaje máximo de concentración de operaciones de recompra como comprador. El modelo está constituido por un total de seis áreas que incluyen indicadores cuantitativos que reflejan elementos de: capital, desempeño, eficiencia, liquidez, cambiario y un apartado relacionado con el criterio experto del gestor de portafolios.

Back-Testing

Se realizan pruebas gráficas, para analizar el ajuste de los datos de VaR contra las pérdidas reales.

e) Acciones de mitigación y control implementados

El esquema de gestión de los riesgos de mercado y liquidez se basa en una automatización de los procesos a través de la herramienta tecnológica R-Studio, lo cual ha contribuido a que la exposición a riesgos



operativos se reduzca al máximo. Asimismo, los límites se han ajustado durante el año para acomodarlos a las necesidades de la Dirección de Tesorería.

f) Logros obtenidos

Ante la coyuntura de los múltiples eventos suscitados en el 2024 como la Crisis Geopolítica (Rusia-Ucrania), variaciones de tasas de interés (TPM) como de tipo de cambio, se registraron los siguientes logros como los más relevantes:

- ✓ Contribución en la maximización de la rentabilidad del Banco mediante una adecuada gestión de los riesgos de mercado, estructural y de liquidez a los cuales estuvo expuesto durante el periodo del 2024.
- ✓ Asistencia y respaldo a las unidades de negocio en la planificación y ejecución de nuevas propuestas comerciales, así como en la evaluación de su impacto en las métricas de gestión del Riesgo de Mercado.
- ✓ Continuidad satisfactoria sobre los requerimientos regulatorios solicitados por la Superintendencias (SUGEF & SUGEVAL) y el Banco Central. En 2024, la SUGEF introdujo nuevos cambios normativos en materia de liquidez, implementando el Indicador de Fondeo Neto Estable (IFNE) y realizando ajustes al Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) para determinar saldos estables en los segmentos de clientes minoristas y pymes. El Banco Central también se sumó a los ajustes del ICL.
- ✓ Ejecución anual del ejercicio de revisión de límites sobre las métricas que comprenden los Indicadores de Riesgo de Mercado y Liquidez. Asegurando una calibración oportuna del 100% de los parámetros de las metodologías de Riesgo de Liquidez y Riesgo de Tasa de Interés.

RIESGO OPERACIONAL

a) Definición

Posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Objetivos estratégicos

1. Proveer información necesaria y suficiente al Senior Management, Comité Corporativo de Riesgo y Junta Directiva por medio de los informes formalmente establecidos, que permitan la adecuada toma de decisiones alineada con los objetivos de negocio y el apetito de riesgo del Grupo BNS Costa Rica.
2. Robustecer la implementación de la metodología de Riesgo Operacional en el Grupo BNS Costa Rica, S.A. como está definida en el Marco de gestión de riesgo operativo, Estándares de reporte



de eventos de riesgo operativo, Metodología de evaluación de riesgos de nuevas iniciativas, Política de gestión de riesgos con terceros, y en los demás documentos normativos relacionados con la gestión de riesgo operativo.

3. Establecer y proponer el apetito de riesgo de pérdidas operativas para el ejercicio fiscal a iniciar, para posteriormente presentar a aprobación del Comité de Riesgo Corporativo y la Junta Directiva.
4. Asesorar de manera continua al personal del Grupo BNS de Costa Rica en temas relacionados con la gestión del Riesgo Operativo.
5. Optimizar el uso de las herramientas tecnológicas para la recolección de eventos de riesgo que permite almacenar información que facilite la identificación, medición y control de los riesgos.
6. Asegurar el desarrollo oportuno, actualización, cumplimiento del proceso y plan anual de Autoevaluación de Riesgos y Controles (RCSA por sus siglas en inglés) según las disposiciones, metodología de casa matriz y los lineamientos internos aprobados en el plan anual de trabajo.
7. Implementar, monitorear y actualizar los Indicadores Clave de Riesgo (KRIs por sus siglas en inglés) que permitan realizar una gestión prospectiva del riesgo, así como la revisión periódica de la razonabilidad de las métricas y límites de tolerancia de acuerdo con la operativa de las diferentes unidades de negocio y la efectividad de sus controles.
8. Dar seguimiento oportuno a los planes de acción necesarios para controlar y mitigar los riesgos identificados en los procesos de Autoevaluación y en los eventos de riesgo operativo, para disminuir la exposición al riesgo y evitar pérdidas financieras que afecten los resultados del Grupo BNS Costa Rica.
9. Actualizar y fortalecer el proceso de aplicación de las metodologías, políticas, guías y procedimientos, siguiendo los estándares de gestión del riesgo operativo, riesgo tecnológico, de ciberseguridad, y de datos de Scotiabank Costa Rica y casa Matriz.
10. Cumplir con los requerimientos establecidos por los reguladores locales y los lineamientos de Casa Matriz en términos de Gestión de Riesgo Operativo, incluido el riesgo tecnológico, de ciberseguridad y de datos.
11. Mantenimiento y actualización de las bibliotecas regulatorias de riesgo operacional, proceso implementado desde casa matriz Global Compliance y Global Risk Management.
12. Seguimiento y cumplimiento con los estándares de reportes regulatorios (RRTOM) establecidos y monitoreados por casa matriz Global Risk Management – Enterprise Risk.

b) Marco Normativo

Regulación

- Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.
- Acuerdo Conassif 4-16 Reglamento de Gobierno Corporativo.
- Acuerdo Conassif 5-17 Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de la Información.
- Acuerdo Conassif 12-10 Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204.



Documentos institucionales

- Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Marco de Apetito por Riesgo de Scotiabank de Costa Rica.
- Marco de Gestión Institucional de Riesgos

Políticas, procedimientos, manuales (específicos al riesgo)

- Marco de Gestión del Riesgo Operacional
- Metodología y Requerimientos Evaluación del Riesgo de Nuevas Iniciativas (NIRA)
- Marco de Gestión del Riesgo de Datos
- Política de Gestión del Riesgo de Datos
- Política Global de Gestión del Riesgo de Terceros.
- Estándar operativo de gestión de riesgos con terceros
- Procedimiento para la Gestión del Riesgo Legal.
- Procedimiento para la Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (AML por sus siglas en inglés).
- Marco de Gestión del Riesgo de Ciberseguridad y Tecnología de la Información
- Política de Gestión del Riesgo Tecnología de la Información y Ciberseguridad
- Procedimiento para la Gestión de Riesgo de Continuidad de Negocios.
- Procedimiento para la elaboración de Heatmaps de Riesgo Operativo.
- Procedimiento Operativo para el registro contable de eventos de riesgo operacional.
- Procedimiento Operativo para la elaboración del Reporte Regulatorio XML de Riesgo Operativo
- Estándar de reporte de eventos de riesgo operativo
- Guía de reporte de eventos de riesgo operativo

c) Gestión del Riesgo

Durante el periodo 2024 se cumplió con el 100% de las actividades descritas en el Plan Estratégico de la Unidad de Riesgo Operativo, entre las más relevantes:

- ✓ Cumplimiento integral con la Normativa Sugef 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos relacionadas con el título VI Administración del Riesgo Operativo.
- ✓ Revisión anual del Marco de Gestión de Riesgo Operacional
- ✓ Revisión y actualización del límite de Apetito de Riesgo Operativo
- ✓ Monitoreo constante y oportuno de los Indicadores Clave de Riesgo.
- ✓ Revisión, monitoreo y actualización anual de Indicadores Clave de Riesgo.
- ✓ Definición y aprobación del Universo de Unidades para la Auto-evaluación de Riesgos y Controles (RCSA) en el periodo 2025.



- ✓ Análisis y cuestionamiento de las Autoevaluaciones de Riesgos y Controles.
- ✓ Identificación, recolección y reporte de eventos de eventos e incidentes de riesgo operativo.
- ✓ Revisión anual de los Procedimientos del área
- ✓ Monitoreo y reporte de la gestión de los riesgos operativos no financieros estipulados en la Normativa SUGEF 2-10 y en los lineamientos de Casa Matriz.
- ✓ Revisión e implementación del Estándar Operativo Global de TPRM
- ✓ Revisión y actualización de la Política de Gestión de Riesgo con Terceros.
- ✓ Revisión y actualización de la Metodología y Requerimientos Evaluación del Riesgo de Nuevas Iniciativas (NIRA).
- ✓ Actualización y aprobación del Marco de Gestión del Riesgo de Ciberseguridad y Tecnología de la Información.
- ✓ Actualización y aprobación de la Política de Gestión del Riesgo Tecnología de la Información y Ciberseguridad.
- ✓ Actualización de las bibliotecas regulatorias de riesgo operacional.
- ✓ Cumplimiento con los estándares de emisión, calidad y oportunidad de los reportes regulatorios (RRTOM).
- ✓ Ejecución de la evaluación de cumplimiento regulatorio CRCA.
- ✓ Desarrollo de los programas de monitoreo y cuestionamiento de riesgo tecnológico y de ciberseguridad.
- ✓ Implementación de la gestión de riesgo de datos.

La Unidad de Riesgo Operativo elabora informes periódicos que son presentados en las sesiones mensuales del Comité Corporativo de Riesgos y en las sesiones trimestrales de Junta Directiva. Al final de cada año, también se presenta un informe anual de labores que tiene como objetivo rendir cuentas al Comité, la Junta Directiva y otras partes interesadas.

d) Metodologías utilizadas

Indicadores Clave de Riesgo

Scotiabank mantiene un Programa de Indicadores Clave de Riesgo que forma parte integral del Marco de Gestión del Riesgo Operacional. Los Indicadores Clave de Riesgo son un elemento del Marco de Gestión de Riesgo Operacional para gestionar, monitorear y mitigar el riesgo operacional. Asimismo, componen una serie de métricas que describen los umbrales y límites de tolerancia para cada uno de los tipos de riesgo operativo considerados como relevantes según lo establece la normativa y el marco interno. El tablero de Indicadores Clave de Riesgo se actualiza anualmente en conjunto con las áreas de negocio, con el fin de adecuarlo a los niveles de riesgo definidos y al cumplimiento con la detección temprana de alertas que permita mitigar oportunamente los eventos de riesgo operativo, y las pérdidas financieras



potenciales. Asimismo, se revisan periódicamente a fin de garantizar que continúen siendo útiles y efectivos, y que sus umbrales se mantengan alineados con el apetito de riesgo.

Autoevaluación de Riesgos y Controles

El programa de autoevaluación de riesgos y controles (RCSA por sus siglas en inglés), es una herramienta clave de gestión de riesgos operacionales utilizada para identificar y evaluar los riesgos aplicables, así como la efectividad de los controles clave correspondientes. Este proceso de autoevaluación tiene una visión prospectiva que incluye no solamente factores de riesgo internos, sino que también considera factores externos y del entorno del negocio que puedan derivar en riesgos potenciales. Anualmente se define y aprueba un plan de Autoevaluación de Riesgos y Controles de acuerdo con la metodología de priorización vigente, ratificado en el Comité Corporativo de Riesgo y la Junta Directiva. Las situaciones y planes de acción resultantes de esta autoevaluación se monitorean y supervisan para garantizar que las mejoras requeridas se implementen adecuadamente.

Recolección de Eventos de pérdidas

El reporte y registro de eventos e incidentes de riesgo Operacional, es un elemento clave del Marco de Gestión de Riesgo Operacional de Scotiabank, que respalda el objetivo de gestionar, mitigar y monitorear el riesgo operacional en el Grupo BNS. La solidez de los datos capturados en los eventos de riesgo operativo y la calidad e integridad de los datos, son cruciales para generar resultados de capital alineados con la exposición a pérdidas operacionales del Grupo BNS. El Grupo cuenta con una herramienta tecnológica que le permite registrar todos los eventos de riesgo operativo que conlleven una pérdida materializada, no materializada o potencial, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa y los marcos y procedimientos internos. Existe un proceso formalmente establecido y documentado para la identificación, escalamiento, reporte y registro contable de los eventos de riesgo operativo.

Procedimientos de Gestión de Riesgos No Financieros

Se ha denominado de esta manera, debido a los requerimientos que establece la Regulación en cuanto a la gestión de los siguientes riesgos: Riesgo Legal, Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, Riesgo de Tercerización, y Riesgo de Tecnología de la Información y Ciberseguridad. La Unidad de Riesgo Operativo, en conjunto con las respectivas áreas y funciones de control responsables, ha diseñado un procedimiento para la gestión de cada uno de los riesgos denominados como “no financieros”, utilizando componentes cualitativos y cuantitativos, que buscan monitorear y gestionar adecuadamente la exposición existente al riesgo.

Análisis de Riesgo de Nuevas Iniciativas

La evaluación de riesgos de nuevas iniciativas (NIRA por sus siglas en inglés), es una manera de asegurar que se lleve a cabo una adecuada evaluación del riesgo en los diferentes proyectos e iniciativas del Grupo



BNS. Se cuenta con una metodología y requerimientos que definen los criterios a evaluar en el lanzamiento de nuevos productos y servicios, la cual delimita los factores que deben ser considerados para asegurar que se lleve a cabo una adecuada evaluación del riesgo en los diversos proyectos e iniciativas del Grupo BNS, mediante el establecimiento de los requerimientos mínimos para el desarrollo, implementación y mantenimiento de las Evaluaciones de Riesgo de Nuevas Iniciativas. En función del resultado de cada evaluación, se aplica un enfoque basado en el riesgo para garantizar que la supervisión brindada sea proporcional al riesgo de la iniciativa.

Gestión de Riesgo de Terceros

Se trabaja mediante un estándar operativo de gestión de riesgos con terceros, que establece los estándares y procesos mínimos a fin de hacer operativa la Política Global de Gestión de Riesgo con Terceros, cuyo objetivo es salvaguardar al Grupo BNS, facilitando la efectividad y eficiencia de las actividades de Gestión de Riesgos de Terceros, definiendo las funciones y responsabilidades, actividades y puntos de interacción clave entre las líneas de defensa. El programa de Riesgo con Terceros se aplica a todos los acuerdos con terceros, incluidos los externos y entidades internas del Grupo, mediante los cuales se recibe un producto o servicio.

e) Acciones de mitigación y control implementados

La metodología utilizada por Riesgo Operativo establece que en todos aquellos casos en que se califiquen los riesgos o los impactos que derivan de cada uno de los diferentes procesos de gestión, como moderados o altos, se debe definir un plan de acción que puede implicar el diseño de un nuevo control, la mejora en los existentes o la definición de mitigantes que permitan disminuir el impacto en caso de que algún riesgo se materialice. Los planes de acción son monitoreados oportuna y periódicamente por la Unidad de Riesgo Operativo e informados al Comité Corporativo de Riesgos, con el objetivo de asegurar su cumplimiento y efectividad. Se detallan a continuación las acciones principales que derivan de los programas de Riesgo Operacional:

- Evaluación de nuevas iniciativas

La Evaluación de Riesgos de Nuevas Iniciativas (NIRA) es una manera de asegurar que se lleve a cabo una adecuada evaluación del riesgo en los diversos proyectos e iniciativas del Grupo. Dependiendo del resultado de la evaluación, se aplicará un enfoque basado en el riesgo para garantizar que la supervisión brindada sea proporcional al riesgo de la iniciativa. La metodología establece los requerimientos mínimos necesarios para la gestión del riesgo de nuevas iniciativas, y los requerimientos para el desarrollo, implementación y mantenimiento de las Evaluaciones de Riesgos de Nuevas Iniciativas



- **Gestión de Riesgos con Terceros**

La Gestión de Riesgos con Terceros cuenta con procesos establecidos para identificar, evaluar el riesgo, monitorear, agrupar y reportar sobre los acuerdos con Terceros de manera coherente, incluida la evaluación estándar del Riesgo Inherente y criticidad del contrato o acuerdo. Esto permite fortalecer la supervisión y el control del desempeño de los Terceros e identificar y actuar oportunamente ante las debilidades potenciales. También permite diseñar estrategias de sustituibilidad y adaptabilidad con respecto a los proveedores de servicios alternativos e identificar los servicios críticos para reducir la probabilidad de dependencia y fallas críticas.

- **Gestión de riesgo tecnológico y ciberseguridad**

La tecnología de la información se refiere a los activos digitales, datos, redes, hardware, software, personal y procesos utilizados (a nivel interno o mediante proveedores de servicios externos) con el fin de adquirir, desarrollar, mantener y operar servicios tecnológicos que apoyen la prestación de servicios financieros a sus clientes y otras partes interesadas, y que permiten que el Banco funcione.

El riesgo de tecnología de la Información es el riesgo de pérdida financiera, interrupción o daño a la reputación debido a una falla en los sistemas de tecnología de la información.

Los riesgos de ciberseguridad son los riesgos únicos de TI a los que se enfrenta el Banco como resultado del uso de sistemas interconectados y tecnologías digitales.

Se utiliza el Marco de Gestión del Riesgo de Ciberseguridad y Tecnología de la Información para gestionar, monitorear, medir y reportar de manera sistemática sobre el riesgo, tomando en cuenta una serie de factores, incluyendo la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil del riesgo de las funciones de negocios y aplicaciones de apoyo, y la infraestructura tecnológica. Se tiene implementado un proceso formal y estructurado dentro de los grupos de Tecnología de la Información en el Banco, para identificar los riesgos actuales y emergentes, usando las directivas incluidas en los marcos de riesgo para las actividades, mediciones, controles, reportes y la supervisión. Este proceso se diseña con el fin de identificar los riesgos de ciberseguridad y tecnología de la información en todo el Banco.

f) Logros obtenidos

Para el periodo 2024 se registraron los siguientes logros como resultado de la gestión del riesgo operativo y riesgos no financieros:

- ✓ Cumplimiento con el proceso de Autoevaluación del 100% de Unidades establecidas en el Universo 2024 en tiempo y forma.
- ✓ Como consecuencia de la efectividad de los controles, actividades de monitoreo y automatización de algunos procesos, el total de las pérdidas por eventos de riesgo operativo se mantuvo dentro del límite establecido en el Marco de Apetito por Riesgo



- ✓ Robustecimiento de los procedimientos para la gestión de riesgos no financieros (Legal, Anti Lavado de Dinero, Tercerización, Tecnología de Información, Continuidad de Negocio, etc).
- ✓ Revisión y actualización anual en tiempo de las métricas de los Indicadores Clave de Riesgo.
- ✓ Definición, control y seguimiento de los Planes de Acción y mitigadores de riesgos operativos.
- ✓ Revisión, análisis y cuestionamiento eficaz de las Evaluaciones de Riesgo para las Nuevas Iniciativas, según el cronograma establecido
- ✓ Consolidación del programa de Gestión de Riesgo con Terceros en rol de 2ª línea, incluyendo el monitoreo de los principales indicadores de gestión del riesgo.
- ✓ Cumplimiento integral de las disposiciones de la Normativa SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos relacionadas con el título VI Administración del Riesgo Operativo.
- ✓ Fortalecimiento del rol regional en CA para la gestión de riesgo tecnológico, ciberseguridad y datos.
- ✓ Normalización de los programas de remediación de vulnerabilidades de alto riesgo dentro del entorno tecnológico del banco.
- ✓ Culminación y entrega exitosa del Memorándum de Dominio Finanzas RRTOM, como parte de los entregables y artefactos para evidenciar el cumplimiento pleno con los Estándares de Datos del Banco.
- ✓ Proceso satisfactorio de implementación de la gestión de riesgo de datos al cierre del ejercicio fiscal 2024.
- ✓ Cumplimiento del envío en tiempo y forma, del XML con detalle trimestral de Eventos e Incidencias de Riesgo Operativo, según requerimiento normativo.
- ✓ Ejecución exitosa del CRCA.
- ✓ Actualización de las bibliotecas regulatorias en el sistema Open Pages, y cumplimiento con los estándares de reportes regulatorios.